



## **Instrucción de 8 de mayo de 2018 de la Dirección General de Salud Pública**

### **ACTUALIZACIÓN DEL CALENDARIO DE VACUNACIÓN INFANTIL**

Mediante Orden **SAN/285/2017**, de 11 de abril (BOCYL núm. 76 de 21 de abril), se publicó el vigente Calendario Oficial de Vacunaciones Sistemáticas de la Infancia de la Comunidad de Castilla y León. En la disposición final primera de dicha Orden, se faculta al Director General de Salud Pública para dictar las instrucciones necesarias para cumplimiento de esta Orden.

Desde el pasado 5 de abril es obligatorio documentar el cribado prenatal de la hepatitis B, que condiciona la pauta vacunal en el recién nacido, a través del Registro de Recién Nacidos (RENA) para cualquier nacimiento en un centro de la red asistencial pública o privada de Castilla y León.

Procede en este momento **adaptar el Calendario de Vacunaciones Sistemáticas de la Infancia de Castilla y León:**

- **No se administrará vacuna frente a hepatitis B al nacimiento de forma rutinaria** en cumplimiento con lo dispuesto en el documento de Revisión del Calendario de Vacunación aprobado por el Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud con fecha 13 de abril de 2016. La pauta de vacunación frente a hepatitis B será de 3 dosis a los 2, 4 y 11 meses de edad, con vacuna hexavalente.
- Se mantiene la vacunación con vacuna frente a **hepatitis B monovalente en recién nacidos hijos de madre portadora de Ag HBs**, junto con inmunoglobulina HB en < 12 horas. En estos niños la pauta será de 4 dosis a los 0, 2, 4 y 11 meses.
- La inmunización frente a **sarampión, rubéola, parotiditis y varicela de los 3 años de edad** se realizará mediante **vacuna tetravírica**.
- La **vacunación de las niñas frente al VPH** se realizará administrando una primera dosis **al cumplir los 12 años** de edad y la segunda al menos 6 meses después.

El Portal de Salud, en su apartado de vacunaciones ([www.salud.jcyl.es/vacunaciones](http://www.salud.jcyl.es/vacunaciones)), incluirá toda la información relativa a esta modificación.

EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA



Fdo.: Agustín Álvarez Nogal